

RESOLUCIÓN N° 3447

La Plata, 28 de agosto de 2023.

VISTO: el expediente N° 5900-529/2023; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que este Consejo estima que la cuestión planteada ha sido correctamente examinada en la vista obrante a fs. 217/220, del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Cuerpo, cuyos fundamentos son compartidos por este Pleno y a los que corresponde remitirse por motivos de brevedad. -----

Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado para los partidos de Chacabuco y Pellegrini, Departamentos Judiciales de Junín y Trenque Lauquen, respectivamente, a los fines de continuar con las averiguaciones pertinentes y definir la situación en que se encuentran los postulantes aludidos en el informe de fs. 1/3 de las presentes actuaciones. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y publíquese en la página web del Organismo. Cumplido, sigan los autos según su estado. -----

RESOLUCIÓN N° 3447

Resolución N° 3447. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires